



CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL

Demandante: LAURENTINO MUÑOZ GOMEZ Y OTROS

Demandado: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE RAPIDO TAMBO

Radicación: 190013103006-2021-00103-00

En providencia del 11 de agosto del presente año, se dispuso aceptar la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada dentro del proceso en referencia, señalando en su ordinal segundo, nueva fecha para ello, pero por error de transcripción, quedó inserto el 9 de septiembre de 2023, cuando realmente la fecha señalada en la agenda del Despacho, se asignó el 8 de septiembre de 2023 a las 09:30 a.m.

Por lo expuesto, procede el Despacho a corregir el citado yerro, por lo que se,

DISPONE:

PRIMERO: CORREGIR el numeral segundo de la providencia calendada 11 de agosto de 2023 para indicar que la nueva fecha señalada para llevar a cabo la audiencia inicial en el presente asunto, lo es el 8 de septiembre de 2023, a las 09:30 a.m.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No.131 hoy 15 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria